

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19794 MADRID

Doña irene Ortíz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado n.º 1429/2019, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2019/0115339153, por auto de fecha 28 de mayo de 2020, se ha declarado el concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SEMENZA MEDICAL, S.L., con CIF B86130051 y domicilio en Avenida de Juan Pablo II, 46, 28860 Paracuellos del Jarama, Madrid.

2.- Que los acreedores del concurso comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad del Administrador concursal es don Emilio Francisco Palá Laguna, con domicilio postal C/ Arturo Soria, 338, esc. dcha. 7-C, 28033 Madrid, y dirección de correo electrónico: abogados@palayasociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso, lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

Madrid, 26 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortíz Plaza.

ID: A200026174-1